

Directrices para la cesión de muestras del Museu de Ciències Naturals de Barcelona con finalidad de análisis

El uso de muestras biológicas y geológicas para realizar análisis supone en muchos casos modificar la integridad de los especímenes. Por estas razones, la cesión de muestras del Museu de Ciències Naturals de Barcelona (MCNB) con finalidad de análisis está sometida a las siguientes directrices.

TRAMITACIÓN DE LA PETICIÓN

La petición formal dirigida al responsable de la colección se efectuará siempre mediante un escrito con membrete de la institución solicitante. Si la petición la efectúa un estudiante predoctoral o postdoctoral, ésta también deberá estar firmada por el responsable del proyecto de investigación, quien asumirá la responsabilidad del cumplimiento de los compromisos descritos en estas directrices.

La petición debe incluir como mínimo la siguiente información:

- Un breve resumen de la investigación que se pretende realizar, indicando claramente los motivos por los que es necesario el uso de las muestras del Museo, los objetivos del estudio, las técnicas de laboratorio previstas y la viabilidad de que el proyecto se realice a medio plazo.
- Los datos del solicitante: nombre y apellidos, institución, dirección postal, teléfono, fax, dirección electrónica.
- Las muestras que se solicitan, de acuerdo con la información facilitada por el Museo, con indicación de la cantidad de muestra requerida y el tipo del envío o transporte previsto.

La petición debe acompañarse de una copia de estas directrices firmada por el investigador responsable.

EVALUACIÓN DE LA PETICIÓN

Las peticiones se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- La cantidad y calidad del material disponible en la colección. El Museo se reserva el derecho de denegar la cesión de la muestra si ésta pone en peligro la conservación de la colección o su estudio posterior.
- En el caso de especies protegidas, se atenderá la petición siguiendo las normativas legales que afectan a la protección de especies animales.
- Las garantías dadas por el investigador responsable con respecto a la capacidad del grupo solicitante de realizar el proyecto en el plazo establecido.

COMPROMISOS

El solicitante se compromete a:

- Utilizar las muestras solamente con las finalidades descritas en la petición.
- No hacer ningún uso comercial de las muestras ni obtener patentes o licencias sin permiso por escrito del Museo.
- No dar a terceras personas la totalidad o parte de la muestra, ni ADN extraído de la misma, sin permiso por escrito del Museo.
- Devolver al Museo la porción de muestra no utilizada y, si se acuerda previamente, una parte alícuota del extracto de ADN.
- Referenciar los ejemplares utilizados con su número de registro en todas las publicaciones científicas que se deriven de los mismos. En todas las publicaciones se debe mencionar la institución "Museu de Zoologia de Barcelona - Museu de Ciències Naturals de Barcelona" o "Museu de Geologia de Barcelona - MCNB" (sustituyendo "Geologia" de "Zoologia" cuando sea necesario). Así como el número que identifica cada espécimen en la colección, formado por el acrónimo oficial ("MGB" o "MZB", respectivamente) seguido del número de registro.
- Publicar las secuencias obtenidas a partir de ejemplares del Museo en GenBank e informar al Museo del número de acceso de estas secuencias.
- Enviar al Museo dos copias de los trabajos publicados.

Firma del investigador responsable:

Museo de Ciencias Naturales de Barcelona
Passeig Picasso, s/n. 08003 BARCELONA

Laboratori de Natura, Zoologia. Telèfon 256 22 00. Fax 93 310 49 99

Museu Martorell, Geologia. Telèfon 93 256 22 22. Fax 933199312

www.museuciencies.cat